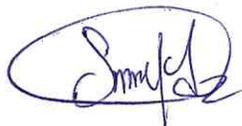


PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HGO.

En villa de Tezontepec, Hgo, siendo las Once horas del día **22 de enero de 2025**, estando reunidos los integrantes del comité de transparencia del municipio de Villa de Tezontepec Hidalgo; , **Lic. Miguel Moisés González Bautista, Presidente municipal, C. Joel Hernández Castañeda, secretario general municipal, Municipal, y área generadora de información, C. Lorena Rodríguez Elizalde, Síndico municipal, y área generadora de información, Mariana Beatriz Medina Castañeda, en su calidad de presidente del comité de Transparencia y responsable de la unidad de Transparencia, Lic. Mario Enciso Pérez, Titular del órgano interno de control, y área generadora de información, L.C. Alejandro Bautista González, Tesorero municipal, y área generadora de información, Ing. Juan Bautista Vigueras, director de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, y área generadora de información, C. Daniel Alejandro Pérez Amezcua, Director de Reglamentos y Espectáculos, y área generadora de información.** Sesionando en las instalaciones de Palacio Municipal s/n, Villa de Tezontepec, Hgo. De Conformidad a lo dispuesto en el artículo 36, fracción II, De la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, mismo que a su letra dice:

II.- Conocer y resolver los recursos de revisión interpuestos por los particulares en contra de las resoluciones de los sujetos obligados en el ámbito local, en términos de lo dispuesto en el Capítulo I del Título Séptimo de la presente Ley;

Por tanto, se pone a consideración del comité de transparencia de sujeto obligado el orden del día de la presente sesión, siendo del tenor siguiente:



- I. Pase de lista.
- II. Declaración formal de acuerdos válidos.
- III. Conocer y resolver los recursos de revisión interpuestos por los particulares en contra de las resoluciones de los sujetos obligados en el ámbito local, en términos de lo dispuesto en el Capítulo I del Título Séptimo de la presente Ley;
- IV. Presentación de calendario de sesiones.
- V. Cierre de sesión.

En ese sentido, una vez aprobado el orden del día y sin que exista la necesidad de incluir puntos a tratar, se procede a su desahogo.

Primer punto: El presidente del comité de transparencia y titular de la unidad de transparencia, de villa de Tezontepec, Hgo. Mariana Beatriz Medina Castañeda, hace constar que existe Quorum, tal como lo precisa el numeral 39 de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Hidalgo.

Segundo punto: en virtud de encontrarse reunidos los integrantes del comité de transparencia de este municipio, se declaran formalmente validos los acuerdos establecidos en la presente sesión, y serán validos para todos los efectos legales; por lo que dichos acuerdos son notificados a los integrantes de dicho comité, dada su presencia.

Tercer punto: c. Mariana Beatriz Medina Castañeda, responsable de la unidad de transparencia pone a consideración de este comité, los recursos de revisión vigentes.

Se expone lo siguiente:

Recurso de revisión:

Con numero de expediente: RAI 1295/2024 de folio:

130226100005024

El autoridad obligada municipal incumplió con enviar la segunda parte de la solicitud que consiste en "el oficio original escaneado con el que fue turnada la iniciativa (del municipio) al Congreso del Estado de Hidalgo para su análisis, modificación, aprobación y consecuente aplicación en el siguiente Ejercicio Fiscal."

De acuerdo al artículo 5 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo, los Ayuntamientos de los Municipios, elaborarán y aprobarán sus respectivos proyectos de leyes de ingresos para cada Ejercicio Fiscal; en tal sentido solicito la acta original escaneada de la sesión en la que se aprobó por las y los integrantes del ayuntamiento la Ley de Ingresos, así como el oficio original escaneado con el que fue turnada la iniciativa al Congreso del Estado de Hidalgo para su análisis, modificación, aprobación y consecuente aplicación en el siguiente Ejercicio Fiscal.

Recurso de revisión:

Con numero de expediente

RAI 1273/2024

Nº de folio : 130226100004524

La autoridad obligada a incumplido con su deber de rendirme la información solicitada en tiempo y forma; circunstancia que vulnera mis derecho humano de acceso a la información pública.

Defunciones registradas en las oficialías del registro del estado familiar existentes en el municipio entre el 15 y 31 de marzo de 2024 especificando sexo, edad, causa del fallecimiento, fecha de registro y numero de acta.

RESUELVE:

Mismos que serán atendidos oportunamente para no ser acreedores de una medida de apremio.

Determino la atención de los recursos de revisión vigentes.

IV. PRESENTACIÓN DE CALENDARIO DE SESIONES 2025.

ENERO	MARTES 22, 11:00 HRAS.
ABRIL	VIERNES 11, 12:00 HRAS.
JULIO	VIERNES 11, 12:00 HRAS.
OCTUBRE	VIERNES 10, 12.00 HRAS.
DICIEMBRE	VIERNES 19, 12:00 HRAS.

VI. Cierre de sesión.

CIUDADANOS COMO TÚ

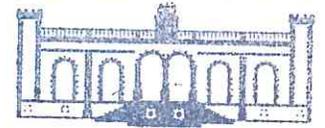


AYUNTAMIENTO
VILLA DE TEZONTEPEC
2024 - 2027



VILLA DE
TEZONTEPEC
PUEBL@
CON
SABOR@

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
CIUDADANOS COMO TÚ



AYUNTAMIENTO
VILLA DE TEZONTEPEC
2024 2027

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

LIC. MIGUEL MOISES
GONZALEZ BAUTISTA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

C.MARIANA BEATRIZ
MEDINA CASTAÑEDA.
RESPONSABLE DE LA
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

LIC.MARIO ENCISO PEREZ.
TITULAR DEL ORGANO DE
CONTROL INTERNO.

LIC. JOEL HERNANDEZ
CASTAÑEDA.SECRETARIO
GENERAL MUNICIPAL

LIC. ALEJANDRO BAUTISTA
GONZALEZ. TESORERO
MUNICIPAL.

C. LORENA RODRÍGUEZ
ELIZALDE .

SINDICO PROCURADOR

C. DANIEL ALEJANDRO
PÉREZ AMEZCUA.

DIRECTOR DE
REGLAMENTOS Y
ESPECTÁCULOS.

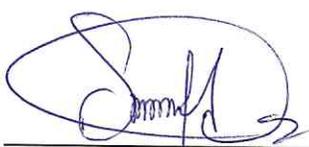
ARQ. JUAN BAUTISTA
VIGUERAS. DIRECTOR DE
OBRAS PUBLICAS Y
ORDENAMINEO TERRITORIAL.



INVITADOS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



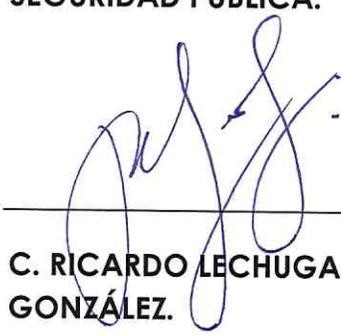
LIC. VICTOR CUZ
REYES, DIRECTOR DE
DESARROLLO SOCIAL.



LIC. SANTOS HERNÁNDEZ
RAMÍREZ, DIRECTOR DE
SEGURIDAD PUBLICA.



C. YESENIA LUCIO
RODRÍGUEZ, DIRECTORA DE
DIF MUNICIPAL.



C. RICARDO LECHUGA
GONZÁLEZ.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PLANEACIÓN.

